Seseña
Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 17 de julio de 2025
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión extraordinaria y urgente
1ª Convocatoria
Número de acta: 11

En la villa de Seseña, a 17 de julio de 2025, y siendo las 10:38 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

Dña. Isabel Domínguez García
Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
D. Iván Navarro Gómez
D. Pedro Sánchez Rayo
Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo
Dña. Mariana Gortoescu
D. José María Navarro Hernando
D. Roberto Moreno Garoz
Dña. Almudena del Viso Guzmán
D. Cándido Guerra Cuesta
D. Sergio Viñas Sánchez
D. Raúl Casares Royo
D. Enrique Quesada Sánchez
Dña. Jennifer Maroto Polo
Dña. Mª Josefa Teodoro Fernández
Dña. Mónica García Saguar
Dña. Verónica Soto Vallejo
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, actuando como Secretaria Dª. Marta Abella Rivas, acompañados de la Interventora municipal Dª Mª del Prado de la Asunción Camacho.

Las concejales Dña. Silvia Fernández García y Dña Patricia Martín Sánchez no asisten a la sesión.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

NOMBRE: Jaime de Hita García
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
FECHA DE FIRMA: 01/08/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F25877334 8B04A1F04EB5D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC26F21AEEF41236143A4

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

TTJJNFpHVTNaamhsTlRsa05tUmlNalJrTUdFMk9UVmlZalZpTnpoaFpUTTJaVE5tWTJWbE16a3hNVFZsTlRBNFlqUmtOamxsTmpZMk16Y3haVGhoTWc9PQ==

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

O R D E N D E L D I A

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Alcalde Jaime de Hita García manifiesta que la urgencia viene motivada por la necesidad de dar continuidad al servicio de autobús urbano, puesto que el contrato ya estaba vencido desde julio de 2024, además de aprobar la regularización de tarifas.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con catorce votos a favor y cinco votos en contra.

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e97631677019817d16b9f0031?startAt=57.0&endsAt=139.0

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025 Y LA ORDEN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE SESEÑA (TOLEDO) A AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S.A. (AISA).

Documentos integrantes en el expediente	Fecha/N.º
Providencia del Concejal delegado del área	11/07/2025
Informe Técnico	15/07/2025
Informe Juridico	30/10/2024

NOMBRE: Jaime de Hita García
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
FECHA DE FIRMA: 01/08/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F25877334 8B04A1F04EB5D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC26F21AEEF41236143A4

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Informe de Secretaría	28/01/2025
Informe de Intervención	16/07/2025
Demás documentación del expediente	

Sobre la actualización de las tarifas

Con fecha 12/9/2023 y registro de entrada nº 16307/2023, AISA presenta en el Ayuntamiento solicitud de regularización de precios conforme a la subida del Índice Precios al Consumo (IPC), de acuerdo al punto 27.4 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen el contrato mencionado.

Indican que, de conformidad con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2022, y en función de la resolución dictada por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 31 de agosto de 2023, la subida del IPC ha sido del 8,43%, en función de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Con fecha 26/8/2024 y registro de entrada nº 13521/2024, AISA presenta en el Ayuntamiento solicitud de regularización de precios conforme a la subida del Índice Precios al Consumo (IPC), de acuerdo al punto 27.4 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen el contrato mencionado.

Indican que, de conformidad con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2023, y en función de las resoluciones dictadas tanto por la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 8 de abril de 2024 y por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 6 de agosto de 2024, la subida del IPC ha sido del 3,5%, en función de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

A la vista del informe elaborado por ANDERSEN, como asesoría jurídica externa municipal, elaborado a petición del Ayuntamiento, suscrito con fecha 30/10/2024, en el que se informa favorablemente la revisión del precio-kilómetro del contrato, con carácter retroactivo desde 1 de octubre de 2023, al amparo de la cláusula 27.4 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen el contrato, así como del artículo 19.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“LOTT”).

Con fecha 8/5/2025 y registro de entrada nº 7605/2025, AISA presenta facturación conforme a Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 1 de abril de 2025, la subida del IPC ha sido del 2,77 %, en función de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Sobre la expiración del contrato y la orden de continuidad:

NOMBRE: Jaime de Hita García
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
FECHA DE FIRMA: 01/08/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC26F21AEEF41236143A4

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Con fecha 21 de julio de 2004 se suscribió contrato administrativo de gestión del servicio público regular de transporte urbano de viajeros de uso general en superficie dentro del término municipal de Seseña, entre el Ayuntamiento de Seseña y AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S.A. (AISA), por un plazo de duración del contrato de 10 años, con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de 5 años cada una, que se tramitaron por mutuo acuerdo de las partes.

Habida cuenta de lo anterior, el contrato referido finalizó con fecha 21 de julio de 2024.

Desde el 22 de julio de 2024, hasta hoy, AISA ha venido prestando el servicio de transporte con regularidad, mientras el Ayuntamiento concluye una nueva adjudicación del servicio de transporte urbano, haciendo uso de la cláusula 2.2 del pliego que rige la licitación, por la que, si a la finalización del contrato o de sus prórrogas, no se hubiera ultimado una nueva adjudicación, el concesionario continuará en la prestación del servicio hasta un máximo de 12 meses, hasta día de la fecha, el servicio viene prestándose.

Con fecha 14 de abril de 2024 el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Accesibilidad, Patrimonio y Transporte adjudicó, mediante contrato menor, la asistencia técnica para la elaboración de la documentación preparatoria de la licitación necesaria para la contratación de la concesión de servicio público regular de transporte urbano de viajeros de uso general en superficie dentro del término municipal de Seseña (estudio de rutas de transporte urbano necesarias, redacción de memoria técnica, estudio económico-financiero, pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, ordenanzas y/o reglamentos municipales, así como el resto de la documentación necesaria).

Si bien no consta la obligación expresa legal por parte del concesionario de seguir prestando el servicio hasta que no se formalice un nuevo contrato, sí existe la prerrogativa por parte de la Administración de dar una orden de continuidad en la prestación al concesionario, incluso si el contrato se encontrara extinguido por cumplimiento de su plazo de duración establecido.

CONCLUSION

Por lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno de la Corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Desarrollo Urbano de fecha 17 de julio de 2025, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas para los años 2023, 2024 y 2025, según el siguiente cuadro:

Año	Precio actual €/Km	Subida IPC	Precio a aplicar €/Km	Fecha Vigor
2023	1,679269	8,43 %	1,820831	01/10/2023
2024	1,820831	3,5 %	1,884561	01/09/2024
2025	1,884561	2,77 %	1,936763	14/04/2025

NOMBRE: Jaime de Hita García
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
FECHA DE FIRMA: 01/08/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC26F21AEEF41236143A4

Seseña Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

SEGUNDO.- Ordenar la continuidad de la prestación del servicio público regular de transporte urbano de viajeros de Seseña a la contratista AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S.A. (AISA), que deberá adoptar las medidas indispensables para evitar un grave perjuicio al servicio público, hasta la formalización del nuevo contrato de concesión en un plazo máximo estimado en 12 meses.

TERCERO.- Notificar a AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S.A. (AISA) el presente acuerdo.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

(La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar abandona el salón de Plenos a las 10:56 hs.)

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con una abstención del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Todo por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida*, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor, cuatro votos en contra y dos abtenciones.

* La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar se ausentó una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.

https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e97631677019817d16b9f0031?startAt=139.0

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 11:17 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Jaime de Hita García

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas

(Firmado digitalmente)

NOMBRE: Jaime de Hita García
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
FECHA DE FIRMA: 01/08/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 9BB7628F901DD29272F258773348B04A1F04EB5D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - https://sede.ayto-sesena.org - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC26F21AEEF41236143A4